que en este tiempo entraron; Consejo Justicia y Re-
gimiento desta espresada Villa, estando juntos en su
Ayuntam.to como acostumbran se resolbio lo siguiente
Lo primero el S.r Alcalde m.r hizo presente a la Villa
una Real orn del Supremo Consejo que con despacho de
Vereda recivio en el dia de ayer, cuio contexto se reduze
a que por Peritos se reconozcan los sitios en donde puede
haver ahovado la langosta que se adbirtio en este pres.te
año, y que demarcados por dhos Peritos los sitios res-
pectivos den quenta por relazion jurada a los Ayun-
tamientos para q.e por estos se den las ordenes condu-
zentes a efecto de arrancar y estinguir el canuto en
los tiempos y bajo las reglas q.e previene la R.l Instruc-
zion espedida a este fin, con lo demas q.e contiene dho Su-
perior orn q.e se ha dado de verbo adberbum a este ayuntam.to
y de que enterada la Villa acordo que D. Juan Pasqual
y D. Antonio de Moya de Luis reconozcan los Partidos
de Rio Suipar, Valentin, y demas sitios ynmediatos
a aquellos en donde en este pres.te año se adbirtieron y
quemaron varias manchas de langosta, y D. Andres
Ferz Thomas, y Gines Torrente Sol practique igual
reconozim.to en los partidos de Cañadas blancas, ondo-
nera, y sus cercanias, por no haverse adbertido
dha plaga en lo restante del termino; y que en el caso
de adbertir q.e ahobo en algunos sitios los dejen